

AÑO CIX - N° 28.711
CORRIENTES, LUNES, 27 de FEBRERO de 2023



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: N° 2

Citaciones - Interior Pág: N° 3

Remates - Interior Pág: N° 10

Sección Administrativa

Decretos Sintetizados Pág: N° 11

Sección General

Licitaciones Pág: N° 11

Convocatorias Pág: N° 13

Edictos Municipales Pág: N° 14

Sección Comercial

Testimonios Pág: N° 14



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Brailard Poccard

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo

Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Alejandra Eliciri

Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega

Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte N° 125299/15

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Dra. Varinia Machado Feris, cita y emplaza por edictos a la Sra. Pilar Aranda De Fernández (L.C. N.º 1.203.023) Y/O A Sus Herederos Y/O A Quienes Se Consideren Con Derecho Sobre El Inmueble sito en Calle Madariaga 1420 de esta ciudad, inscripto en el RPI Folio 1112 Tomo 5 N.º 1091 Año 1966; Dpto. Capital; Adrema A1-16041-1. Superficie 388,78m2; para que dentro del plazo de Veinte (20) días consideran y se presenten si lo lo acrediten en los autos caratulados: "Ortiz Concepción C/ Fernández Nieve Elcira, González Sofía Magdalena, Medina Pablo Alberto, Medina María Belén, Medina Sandra Itati Si Prescripción Adquisitiva O Usucapión (Ordinario Por Audiencias)" EXP 125299/15, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC. A sus efectos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: N.º 528 Corrientes, 10 de Febrero de 2023.- Proveyendo escrito presentado por la Dra. Suarez "Adjunta Informe Del Registro Provincial De Las Personas. Se Provea Con Habilitación De Días Y Horas" del 09/02/23: Téngase presente el informe (negativo) del Registro Provincial de las Personas y hágase saber. Atento a lo requerido por la actora y no habiendo sido hallado el domicilio real de la demandada, según documental adjunta e información proporcionada por el Renaper, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos a la Sra. Pilar Aranda De Fernández (L.C. N.º 1.203.023) Y/O A Sus Herederos, para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por Un (1) Día en la forma prescripta por los Arts. 119 y 120 C.P.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. El edicto será confeccionado por Secretaría del Juzgado, debiendo transcribirse la parte dispositiva de la presente resolución. Al pedido de Habilitación de días y horas inhábiles, no ha lugar por proveerse en días y horas hábiles. Notifíquese.- Fdo. Dra. Varinia Machado Feris. Corrientes, 10 de Febrero de 2023

Dra. Natalia Vanesa Dame – Secretaria

I:24/02 – V: 27/02

Expte N° C09 - 6711/4

La señora juez del Juzgado Civil y Comercial N°9 de esta ciudad de Corrientes, Dra. MARINA ALEJANDRA ANTÚNEZ hace saber por un (1) día que se encuentra abierta la CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES, dispuesta en el Expte. C09 6711/4 "CLUB ATLETICO HURACAN CORRIENTES S/ QUIEBRA PEDIDA POR ZUCARELLI HUMBERTO", mediante Resolución N°16 del 15/02/2023 y auto N°570 del 24/02/2023, que en su parte pertinente dice: "1º) DISPONER la convocatoria a elecciones del Club Atlético Huracán para elegir las autoridades señaladas en el Considerando I). 2º) Siendo particular el escenario que le toca transitar a la entidad deportiva y a fin de llevar a cabo el proceso eleccionario en forma transparente y democrática, estimo que se debe instituir un sistema electoral donde se establezcan los requisitos para votar y ser electo, como así también la conformación de una Comisión Electoral ad hoc, que controlará y supervisará el proceso eleccionario. Para ello, considero pertinente la integración de una Comisión Electoral ad hoc, con fundamento en la situación de excepción, la que quedará conformada con un integrante de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes (IGPJ), un integrante de la actual Comisión Directiva ad hoc, y un socio con antigüedad mayor a 5 años al día de la fecha. Estos dos últimos serán elegidos por sorteo, firme que quede la presente resolución luego de ser notificada por ministerio de la ley. 3º)- Que, se deberá conformar un

padrón con nombre y apellido, documento nacional de identidad y número de socio. Para ello, todos los socios activos mayores de dieciocho años de conformidad al art. 6 del estatuto del Club Huracán, que revistan esa condición a la fecha de esta resolución, deberán indefectiblemente empadronarse para elegir y ser elegido, ante el carácter excepcional del proceso. El trámite será personal y sin costo. Se establece como fecha de inicio para empadronarse desde el día 28 de febrero de 2023 hasta el día 10 de marzo de 2023, en las instalaciones de este tribunal Juzgado Civil y Comercial N°9 – sito en calle 9 de julio N°1099 4° piso en el horario 08 a 12 hs. - donde se afectará personal del equipo de trabajo para que lleven a cabo dicha tarea. Posteriormente, el tribunal conformará un padrón con nombre y apellido, documento nacional de identidad y número de socio, de todos los que hayan concurrido al juzgado con la documentación necesaria, el que se agregará al expediente. Se fija un plazo para presentar observaciones e impugnaciones al padrón desde el día 21 de marzo de 2023 hasta el día 28 de marzo de 2023 en los estrados del tribunal. Las impugnaciones deberán ser resueltas por la Comisión Electoral hasta el día 05 de abril de 2023. 4°)- Que, las listas de los candidatos a votarse -cumpliendo los recaudos del art. 21 (ECH)- deberán ser presentadas a los efectos de su oficialización, con quince días de anticipación a la fecha fijada para la elección (art. 47 del ECAH), esto es, el día 14.04.2023 en el Juzgado Civil y Comercial N°9 de esta Ciudad. Dichas listas serán firmadas por los candidatos. Los interesados en integrar las listas de candidatos, deberán estar empadronados con anterioridad a la oficialización de la lista respectiva. En caso de presentarse una sola lista, se procederá a su proclamación automática por la Comisión Electoral ad-hoc. Se fija como plazo para formular impugnaciones a las listas de candidatos hasta las trece horas del día 24 de abril de 2023 en los estrados del tribunal. La Comisión electoral tendrá plazo para resolver las impugnaciones hasta el 02 de Mayo de 2023. 5°).- Que, corresponde fijar como fecha del acto eleccionario el día 06 de Mayo de 2023 con inicio a las 8,00 y finalización a las 18 hs. del mismo día, en las instalaciones del Club Atlético Huracán

sito en Sarmiento 2201 de esta ciudad de Corrientes. Oportunamente la Comisión Electoral deberá comunicar al Tribunal las normas específicas para el funcionamiento del comicio, observando lo dispuesto por los artículos pertinentes del estatuto del CAH, y en todo cuanto no se oponga al carácter de excepción en que se encuentra la entidad deportiva. 6°)- Hacer conocer la convocatoria a elección de autoridades mediante la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes y en un diario de amplia circulación de esta provincia. Oficiar a la Inspección General de Personas Jurídicas a los fines de requerirle coadyuvar en la fiscalización del proceso eleccionario. 7°) INSÉRTESE. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE." Notifíquese.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°9.- Secretaría N°17. Corrientes, 27 de febrero de 2023.-

Dra. Marina Alejandra Antunez. Juez.

Dra. Valeria M. De Los A. Tadinack. Secretaria.

I: 27/02 V: 03/03

Expte N° 182114/19

La Sra. Juez Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Corrientes, Dra. Sonia Elizabeth Filipigh, sito en calle 9 de Julio 1099 – 3er Piso, cita y emplaza, durante dos (2) días, a la Sra Mártires Romero MI 0.728.465 y/o sus herederos, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, cuyo juicio tramita ante este tribunal en los autos caratulados: EXP 182114/19 - "Mendez Graciela Teodora C/ Romero Martires S/ Ordinario Por Audiencias (Prescripcion Adquisitiva O Usucapion)", Secretaria N.º 12 a cargo de la Autorizante, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Corrientes, 16 de Febrero de 2.023.

Fernandez Troccoli

I: 27/02 – V: 01/03

Citaciones - Interior

Expte N° PXR- 10323

En los autos caratulados: "DE OFICIO P/SUP. HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO Y LESIONES RESERVADAS- MERCEDES", Expediente NO PXR-10323/19 que se tramitan por ante este JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL - MERCEDES, a cargo de la Suscripta, por ante la Secretaría, a fin de que por donde corresponde, tome conocimiento de la Resolución dictada en las presentes actuaciones, la que se transcribe y dice en Su parte pertinente: "N° 34/2023.-Mercedes, Ctes., 08 de febrero de 2.023.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) REVOCAR por contrario imperio la Resolución N° 480/2019, de fecha 20 de noviembre de 2.019, glosada a fs. 174/175., que

declara la rebeldía del imputado Rubén Ponce, DNI N° 17.122.700, domiciliado en el Barrio Ponce, Mz "N" Casa N° 03, de la ciudad de Corrientes Capital, dejándolo sin efecto ni valor alguno.- 2°) Oficiase a la Comisaría Seccional 10 de Mercedes, Corrientes, a sus efectos, solicitando además su inserción en el orden del día y comunicación por Circular General de la Policía de la Provincia de Corrientes y demás dependencias del país.- 30) Oficiase al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, a efectos de su toma de razón; 40) Regístrese, insértese copia y notifíquese.-" Fdo. Dra. Margarita Stella López Rivadeneira, Juez de Instrucción, Correccional y de Menores, Dra. Maria Elena Méndez-Secretaría.-

Dra. Margarita Stella López Rivadeneira

I: 22/02 V: 28/02

Expte Nº PXL 18519/16

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay Nº 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a NÉSTOR EDEMAR BENITEZ, D.N.I. Nº 30.214.230 de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA Nº 13 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los _13___ días del mes de febrero de 2023, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 18519/16, caratulada: "BENITEZ NESTOR ADEMAR P/SUP. TENTATIVA DE HOMICIDIO. P. LIBRES",... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1º).- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION y SOBRESER a NÉSTOR EDEMAR BENITEZ, D.N.I. Nº 30.214.230, cuyos demás datos filiatorios constan en autos, a razón del delito del delito que se le hubiere atribuido en calidad de autor material, sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2º).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, líbrese edicto y oportunamente, archívese.- Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA Nº 1. Paso de los Libres (Ctes.), __13__ de febrero de 2023.

Dr Gabriel Alejandro Aldaz
I: 22/02 V: 28/02

Expte Nº PXL 24757/19

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay Nº 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Navarro Agustín Seferino, DNI Nº 29.197.592, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA Nº 15 : En la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, a los __13__ días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, el Señor Juez de Instrucción y Correccional Nº 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, para dictar sentencia en este expediente PXL 24757/19, caratulado: "NAVARRO CEFERINO P/SUP. RETENCION INDEBIDA P. LIBRES",... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) Dictar sentencia de

sobreseimiento respecto de Navarro Agustín Seferino, DNI Nº 29.197.592, en el presente expediente PXL 24757/19 en relación al hecho que le fuera oportunamente atribuido, sin imposición de costas en cuanto a los gastos del proceso, sin perjuicio del pago de los honorarios profesionales que pudieran corresponder, de conformidad con lo normado por los artículos 336, inciso 1º y 575 del Código Procesal Penal. II) Notifíquese, regístrese y comuníquese. Ante mí:... Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA Nº 1. Paso de los Libres (Ctes.), _13___ de febrero de 2023.

Dr Gabriel Alejandro Aldaz
I: 22/02 V: 28/02

Expte Nº PXL 25602/19

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay Nº 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Enrique Jorge Maydana, D.N.I. Nº 21.366.852, argentino, nacido el 09/03/1970, cuyos demás datos personales se desconocen, de la Resolución dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "Nº 04 : Paso de los Libres (Ctes), ...09..... de febrero de 2023. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º).- CONVERTIR EN CARÁCTER DEFINITIVO la entrega de un (01) vehículo automotor tipo camioneta Pick Up, Marca TOYOTA, Modelo HILUX, Dominio colocado FID453, Motor nro. 1KD-7009105, Chasis nro. 8AJFZ29G966011952, al Sr. ENRIQUE JORGE MAYDANA, D.N.I. nro. 21.366.852, atento al estado de la causa, conforme al Art. Nº 2 de la Ley Nº 5893. 2º).- Hágase saber, regístrese, notifíquese y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional Nº 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria." SECRETARIA Nº 2. Paso de los Libres (Ctes.), 09 de febrero de 2023.

Dr Gabriel Alejandro Aldaz
I: 22/02 V: 28/02

Expte Nº PXL 26199/19

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay Nº 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Rebeca Elisabet Brabo, DNI Nº 30.214.032 de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA NÚMERO 14 . En la ciudad de Paso de

los Libres, Provincia de Corrientes República Argentina, a los 13 ____ días del mes de Febrero de dos mil veintitrés; el señor Juez a cargo del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, en esta causa caratulada: PXL 26199/19 BRAVO REBECA ELIZABET P/ SUP. IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENOR CON PROGENITOR NO CONVIVIENTES P. LIBRES,... Y CONSIDERANDO:...FALLO: I) Dictar sentencia de sobreseimiento respecto de Rebeca Elisabet Brabo, DNI Nº 30.214.032 de datos filiatorios consignados en autos, en el presente expediente PXL 26199/19 en relación al hecho que le fuera oportunamente atribuido, sin imposición de costas en cuanto a los gastos del proceso, sin perjuicio del pago de los honorarios profesionales que pudieran corresponder, de conformidad con lo normado por los artículos 336, inciso 1 y 575 del Código Procesal. II) Regístrese, notifíquese, comuníquese, líbrese edicto y oportunamente archívese. Ante mí:... Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA Nº 1. Paso de los Libres (Ctes.), _13____ de febrero de 2023.

Dr Gabriel Alejandro Aldaz
I: 22/02 V: 28/02

Expte. PXL 26544/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1 (En transición), de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en los autos caratulados: "VENTURA JORGE CARLOS P/SUP. LESIONES LEVES-LA CRUZ", Expte. PXL 26544/20, se notifica a JORGE CARLOS VENTURA, D.N.I. Nº 22.847.415, del cual se desconoce su actual domicilio, de la Sentencia recaída en los autos de referencia, la que se transcribe y en lo pertinente, dice: "NÚMERO: 166. En esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), ... a los 26 días del mes de abril de dos mil veintidós.- A LA PRIMERA CUESTION, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1º).- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL respecto del imputado JORGE CARLOS VENTURA, D.N.I. Nº 22.247.415, demás datos filiatorios y de identidad personal como así también domicilio actualizado se ignoran, por PRESCRIPCION de la ACCION PENAL; y, SOBRESEER al mismo en cuanto al delito tipificado en los artículos 89 en razón del 80, incs. 1 y 11, ambos del Código Penal (LESIONES LEVES EN EL COTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GENERO) que se le enrostrara en este estadio instructorio (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta a los gastos del proceso (artículo 575 y ccdtes., del Código Procesal Penal). 2º).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciense, notifíquese y, oportunamente, ARCHIVESE... Fdo. Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ - Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1.- Dra. MONICA ROSANA VERON - Abogada Secretaria."

SECRETARÍA Nº 2 de INSTRUCCIÓN, Paso de los Libres (Ctes.), 09 de febrero de 2023.-

Dr Gabriel Alejandro Aldaz
I: 22/02 V: 28/02

Expte. PXL 26604/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1 (En transición), de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en los autos caratulados: "OVIEDO GRACIELA SUSANA P/ SUP. LESIONES LEVES P. LIBRES", Expte. PXL 26604/20, se notifica a GRACIELA SUSANA OVIEDO, de la cual se desconoce su actual domicilio, de la Sentencia recaída en los autos de referencia, la que se transcribe y en lo pertinente, dice: "NÚMERO: 158. En esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), ... a los 21 días del mes de abril de dos mil veintidós.- A LA PRIMERA CUESTION, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1º).- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL respecto de la imputada GRACIELA SUSANA OVIEDO, demás datos filiatorios y de identidad personal como su domicilio actualizado se ignoran por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a la misma en cuanto al delito de LESIONES LEVES (art. 89 del Código Penal), que se le enrostrara en este estadio instructorio (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso.- 2º).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciense, y notifíquese y ARCHIVESE... Fdo. Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ - Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1.- Dra. MONICA ROSANA VERON - Abogada Secretaria." SECRETARÍA Nº 2 de INSTRUCCIÓN, Paso de los Libres (Ctes.), 09 de febrero de 2023.-

Dr Gabriel Alejandro Aldaz
I: 22/02 V: 28/02

Expte. PXL 27034/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1 (En transición), de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en los autos caratulados: "PIRIS ARIEL Y OTROS P/SUP. LESIONES AMENAZAS P. LIBRES", Expte. PXL 27034/20, se notifica a ARIEL PIRIS Y UNA PERSONA DE APODO "GUAIO", de los cuales se desconocen su actual domicilio, de la Sentencia recaída en los autos de referencia, la que se transcribe y en lo pertinente, dice: "NÚMERO: 186. En esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), ... a los 03 días del mes de mayo de dos mil veintidós.- A LA PRIMERA CUESTION, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1º).- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL respecto de ARIEL PIRIS y de la persona de apodo "GUAIO", demás datos filiatorios y de identidad personal, se ignoran; por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a los mismos en cuanto a los delitos tipificados en los artículos

89 y 149 bis - 1° párrafo - 1° supuesto, ambos del Código Penal (DAÑOS) que se le enrostrara en este estadio instructorio (artículos 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta a los gastos del proceso (artículo 575 y ccetes., del Código Procesal Penal).- 2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciase, y notifíquese y ARCHIVESE... Fdo. Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ - Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1.- Dra. MONICA ROSANA VERON - Abogada Secretaria."

SECRETARÍA N° 2 de INSTRUCCIÓN, Paso de los Libres (Ctes.), 09 de febrero de 2023.-

Dr Gabriel Alejandro Aldaz

I: 22/02 V: 28/02

Expte N° PXL 27539/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a JORGE ANTONIO PIRIZ Y HUGO EZEQUIEL BARRIOS de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 12 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los 08 días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés, el Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, para dictar sentencia en este expediente PXL 27539/20, caratulado "OJEDA OSCAR ADRIAN DCIA. SUP. ROBO P. LIBRES",... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) SOBRESEER LIBRE Y DEFINITIVAMENTE A JORGE ANTONIO PIRIZ Y HUGO EZEQUIEL BARRIOS en orden al delito que se les hubiere atribuido, de conformidad con lo normado por el artículo 336, Inc. 1°, del Código Procesal Penal, sin imposición de costas en lo que hace a los gastos del proceso (art. 575 del C.P.P.) y sin perjuicio de los honorarios profesionales que pudiera corresponder II) Notifíquese, regístrese, librese edicto y archívese. - Ante mí:... Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria."

SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), 08 de febrero de 2023.

Dr Gabriel Alejandro Aldaz

I: 22/02 V: 28/02

Expte N° PXL 27605/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta

Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, en causa PXL 27605/20, caratulada: "SOTO CLAUDIA BEATRIZ DCIA. SUP. LESIONES LA CRUZ", a LUCAS FERNANDEZ, EZEQUIEL GOMEZ y RAMON MEDINA, cuyos demás datos filiatorios y ultimo domicilio se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 552. Paso de los Libres, 30 de noviembre de 2022. FALLO: 1°) Dictar sentencia de sobreseimiento respecto de Fernando Ezequiel Paz, Gustavo Alejandro Verón, Gabriel Centurión, Fernando Medina, Lucas Fernández, Ezequiel Gómez y Ramón Medina, de demás datos personales obrantes en autos, en la presente causa PXL 27605/20 en relación al hecho que les fuera imputado en la presente causa, sin imposición de costas en cuanto a los gastos del proceso y sin perjuicio del pago de los honorarios profesionales que pudieran corresponder, todo de conformidad con lo normado por los artículos 334 y 575 del Código Procesal Penal de la provincia de Corrientes, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Sistema Conclusivo de Causas Penales (Acdo. Extraordinario Nro. 13 del Superior Tribunal de Justicia). 2°) ... 3°) Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciase, notifíquese y oportunamente archívese.

Fdo: Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ- Juez. Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, CORRECCIONAL y de MENORES N° 1 - Paso de los Libres - Corrientes"- SECRETARIA de INSTRUCCIÓN N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), 07 de febrero de 2023.-

Dr Gabriel Alejandro Aldaz

I: 22/02 V: 28/02

Expte N° Z14 8737/22

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz a cargo de la Juez Jessica Magali Gomez, sito en la localidad de Santa Rosa, provincia de Corrientes en autos "Las Misiones S.A C/ Ramirez Alberto S/ Accion De Despojo" Expte: Z14 8737/22, se da a publicidad la siguiente Resolución: "N° 4564 Santa Rosa (Ctes.), 24 de noviembre de 2022... RESUELVO: 1) Decretar la medida de prohibición de innovar, durante el tiempo que dure la tramitación del proceso o amerite su levantamiento, sobre la parte del inmueble (denominada "LA ISLA o LA MERCEDES") ubicado al Sur de la mayor extensión de la fracción 3 (Santa Julia), inscripto al Folio Real Matricula N° 316 del Departamento de San Miguel-U, Pcia. de Ctes. Debido toda persona abstenerse de comercializar la explotación del fundo, de la porción antes individualizada.- 2) DESE publicidad del presente por distintos medios radiales, periodísticos de mayor circulación, y por Edictos, que deberán ser publicados por el peticionante de la medida a su costo, por el término de cinco (5) días; y noticia a la

Policía de la Pcia. de Ctes., Cria. Jurisdiccional, mediante Oficio Ley 3556; otorgándosele facultes de ley para su diligenciamiento, con facultades de sustituir. Para tales efectos hágase saber que deberá presentar los proyectos conforme lo previsto en el Régimen de Gestión electrónica; y que las mismas no serán suscriptas hasta tanto no se de cumplimiento con la Caucción juratoria ante Secretaria.- 3) Cumplida la contra-cautela, y para hacerla efectiva, del presente notifíquese al demandado por cédula Ley 3556, otorgándose facultades de Ley para su diligenciamiento a los profesionales intervinientes, con facultades de sustituir... Fdo. Electrónicamente. Jessica Magali Gomez. Juez; Laura Taglioretti. Secretaria.. Santa Rosa (Ctes) 21 de diciembre de 2022

Taglioretti Laura

I: 22/02 – V: 28/02

Expte Nº 12943/22

El juzgado Civil , Comercial y Laboral a cargo del Dr. Gustavo Rene Buffil, ubicado en calle Juan Pujol Nº 759 de la ciudad de Mercedes, correo electrónico: jcomlab-mercedes@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3773-420083, en las actuaciones "Acosta Marta Ester C/ Segobia De Zaracho S/ Ordinario Por Audiencias (Prescripción Adquisitiva)" Expte 12943/22, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Micael Segovia de Zaracho para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación.

Así se ha dispuesto en la resolución Nº 83 de fecha 10 de febrero de 2023... "1... 1.-) Atento a lo requerido por la actora y habiéndose acreditado el fallecimiento de Micaela Segovia de Zaracho de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos a los herederos de Micaela Segovia de Zaracho, para que se presente/n a estar a derecho en el termino de 20 días hábiles desde la última citación.-2.-) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por Dos (2) Dias en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas...3.-)...4.-)...5.-)...6.-)...7.)

Mercedes,15 de Febrero de 2023..

Saucedo Dora del Carmen

I:24/02 – V: 27/02

Expte Nº: GXP- 45094/22

El Juzgado Civil y Comercial Nº:"2", a cargo del Dr. Gabriel Guillermo Saade, Juez, Secretaria Nº:"3" a cargo de la Dra. Mónica S. Sanabria, ubicado en calle Colón Nº: 671 de Goya, Cita Y Emplaza a la demandada de autos: Municipalidad De Goya, CUIT. Nº: 30-70745517-5 y/o quiénes se crean con derecho sobre un inmueble descripto en la demanda, individualizado en el Plano de

Mensura para Prescripción Adquisitiva Duplicado Nº: "3391-N", ubicado en la Manzana Nº:"189" del Municipio de la Ciudad de "Goya", Corrientes, constante de Dieciocho Metro, Setenta Centímetros de frente al Norte sobre calle Ferre por un contrafrente al Sur de Dieciocho Metros, Veinte Centímetros por un fondo al Este de Veinticuatro Metros, Veintitrés Centímetros por un contrafondo al Oeste de Veinticuatro Metros, Diez Centímetros, encerrando una Superficie total de: 445,64 m2; que LINDA: Norte: Calle Ferré (tierra); Este: Luis Gauna y Aníbal Zabala; Sur: Bonifacia Cazco y Dora López; y al Oeste: Lorenzo Galarza.- Inscripciones de Dominio: Carece de inscripciones Dominiales ante el Registro de la Propiedad Inmueble y en la Dirección General de Catastro inscripto bajo Adrema:"11-19897-1", para que comparezcan a éste Tribunal a estar a derecho, dentro de los Veinte (20) Días hábiles de notificados, a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se dará intervención al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, en relación a los autos: "Insauralde Natividad Elsa C/Municipalidad De Goya Y/O Sus Herederos Y/O Quién o quiénes se crean con derechos S/Prescripción Adquisitiva O Usucapión - Ordinario Por Audiencias", Expediente Nº:"GXP- 45094/22.-

Dra. Mónica S. Sanabria – secretaria

I:24/02 – V: 27/02

Expte Nº LXP 27881/22.

La Dra. Dra. Marta Rut Legarreta, Juez De Flia., Niñez Y Adol., de la ciudad de Paso de los Libres (Ctes), cita y emplaza por el término de dos (2) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora de Ausentes al Sr. Daniel Rodolfo Sánchez, DNI 23.000.629 a estar a derecho en su juicio de Divorcio el que se ha declarado abierto en los autos caratulados: "Cáceres Rosana Mabel C/ Sánchez Daniel Rodolfo S/Divorcio" Expte Nº LXP 27881/22. Donde se transcribe en su parte pertinente, la providencia que ordena la publicación de dicho edicto: Nº 23697, Paso de los Libres, 20 de diciembre de 2022.- FHG. ...///;///; Cumplimentado que fuere, publíquense Edictos de conformidad con el 141 del C.P.F.N. y A. por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación de esta ciudad, citándose al demandado Sr. Sánchez Daniel Rodolfo 23.000.326, por el término de dos (2) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente en juicio. Notifíquese. Dra. Marta Rut Legarreta, Juez. De Flia, Niñez y Adol. - Dra. María Virginia Walsler, secretaria. Fdo. - Paso de los libres, de Febrero de 2023

Dra. María Virginia Walsler - secretaria.

I:24/02 – V: 27/02

Expte. CXP 16685/22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 de Curuzú Cuatiá (Prov. de Corrientes) a cargo de la Dra. Teresa Del N.J. ORIA de GAÚNA, sito en la calle Berón de Astrada N° 931, Secretaría N° 1, a cargo de Dr. Alejandro Francisco LUNA, CITA Y EMPLAZA, por el término de 15 (quince) días al Sr. Laurentino TORRES D. N. I. N° 1.693.156 y/o sus herederos y/o quienes se crean con derechos respecto del inmueble sito en el 1.297 de la calle Belgrano de la Ciudad de Curuzú Cuatiá anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, Departamento Curuzú Cuatiá, al Tomo 30, Folio 1538, N° 12.849, Año 1.949; en la DGCyC de la Provincia bajo Adrema E1-1910-1 y Catastro de la Municipalidad de Curuzú Cuatiá se encuentra registrado al Libro "B", Folio 383, Año 1.949 y la Partida Inmobiliaria se encuentra registrada mediante Adrema E1-1910 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa "Moreyra, Ramón Antonio C/ Torres, Laurentino Y/O Quien Se Considere Con Derechos S/ Ordinario Por Audiencias (Prescripción Adquisitiva)" Expte. CXP 16685/22

Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes), 9 de Febrero de 2023.-

Luna Alejandro Francisco
I:27/02 – V: 27/02

El Dr. Sergio Daniel Curatola-Juez-Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, de Niñez, Adolescencia y de Paz de la Ciudad de San Roque, Ctes. cita y emplaza por edictos al Sr. José Livio Y/O Sus Herederos Y/O A Quienes Se Consideren Con Derecho sobre el inmueble ubicado en los ejidos de la localidad de San Roque, sobre Ruta provincial N° 19 de la Primera Sección del departamento de San Roque provincia de Corrientes, individualizado en el plano de mensura N° 1871-C, partida inmobiliaria ADREMA V3-582-2, inscripto en el RPI al T° 245 F° 77.501 fca. 36.903, año 1932 (e.m.e.), protocolo del dpto. de San Roque, que consta de una superficie a prescribir de 16 Ha. 45 a. 74 ca., cuyos linderos son: al NORTE: propiedad del Sr. Luis Gómez y Ruta Provincial N° 19, al ESTE: Ruta Provincial N° 19, al OESTE: con Ruta Acceso a San Roque, terreno municipal y propiedad de los Sres. Sosa Luis, De Alegre María, Martínez Leopoldo, al SUR: intersección de Ruta N° 19 y Ruta Acceso a San Roque, si lo consideran y acrediten para que se presenten a estar a derecho en el plazo de 20 días hábiles en los autos caratulados "Pelozo Marta Viviana C/ José Livio Y/O Sus Herederos Y/O Quien Resulte Titular Y/O Quien Se Considere Con Derechos Sobre El Inmueble Ubicado Sobre Ruta Provincial N 19 - Primera Sección San Roque - Adrema V3-582-2 - S/ Prescripción Adquisitiva" todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC. La providencia que lo ordena dice en su parte pertinente "N° 118 San Roque,

Ctes., 02 de febrero de 2023.- Proveyendo escrito fórum de fecha 01/02/2023 presentado por el Dr. Leiva Acuña, cuya suma dice " Cumplimento. Solicito": Agréguese certificado de valuación fiscal emitido por la D.G.C.yC. Téngase presente. Atento al estado y constancias de estos obrados, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos al Sr. José Livio y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en los ejidos de la localidad de San Roque, sobre Ruta provincial N° 19 de la Primera Sección del departamento de San Roque provincia de Corrientes, individualizado en el plano de mensura N° 1871-C, partida inmobiliaria ADREMA V3-582-2, inscripto en el RPI al T° 245 F° 77.501 fca. 36.903, año 1932, protocolo del dpto. de San Roque, que consta de una superficie a prescribir de 16 Ha. 45 a. 74 ca., cuyos linderos son: al NORTE: propiedad del Sr. Luis Gómez y Ruta Provincial N° 19, al ESTE: Ruta Provincial N° 19, al OESTE: con Ruta Acceso a San Roque, terreno municipal y propiedad de los Sres. Sosa Luis, De Alegre María, Martínez Leopoldo, al SUR: intersección de Ruta N° 19 y Ruta Acceso a San Roque, para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por Dos (2) Días en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas". Firmado electrónicamente Dr. Sergio Daniel Curatola. Juez. Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, de Niñez, Adolescencia y de Paz de la Ciudad de San Roque, (Ctes). San Roque (Ctes), 10 de febrero de 2023.-

Dr. Nicolás Otoniel Domínguez - Prosecretario-
I:27/02 – V: 28/02

Expte. CXP 16685/22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 de Curuzú Cuatiá (Prov. de Corrientes) a cargo de la Dra. Teresa Del N.J. Oria de Gaúna, sito en la calle Berón de Astrada N° 931, Secretaría N° 1, a cargo de Dr. Alejandro Francisco Luna, Cita Y Emplaza, por el término de 15 (quince) días al Sr. Laurentino Torres D. N. I. N° 1.693.156 y/o sus herederos y/o quienes se crean con derechos respecto del inmueble sito en el 1.297 de la calle Belgrano de la Ciudad de Curuzú Cuatiá anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, Departamento Curuzú Cuatiá, al Tomo 30, Folio 1538, N° 12.849, Año 1.949; en la DGCyC de la Provincia bajo Adrema E1-1910-1 y Catastro de la Municipalidad de Curuzú Cuatiá se encuentra registrado al Libro "B", Folio 383, Año 1.949 y la Partida Inmobiliaria se encuentra registrada mediante Adrema E1-1910 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa "Moreyra, Ramon Antonio C/ Torres, Laurentino Y/O Quien Se Considere Con Derechos S/ Ordinario Por Audiencias (Prescripción Adquisitiva)" Expte. CXP

16685/22

Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes), 13 de Febrero de 2023.-

Luna Alejandro Francisco

I:27/02 – V: 27/02

Expte LXP 26128/22

El Dr. Agustin Martin Gatti, Juez Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, cita por el término de 15 días a herederos y/o legatario de Sr. Alberto Ricardo Rizzuto, D.N.I. 4.590.909 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble indicado como perteneciente a la Manzana Nº 33/A, Lote Nº16, partida inmobiliaria P1-7516-1, con ingreso sobre calle Entre Ríos, altura 1669, de esta ciudad, individualizado en plano de mensura para prescripción adquisitiva Nº 6335-M, constante de 10,00 mts. de frente y contrafrente por 26,29 mts. de fondo y contrafondo, encerrando una superficie total a prescribir de 262,90m2, linderos al Nord-Oeste: Calle Entre Ríos; al Nord-Este: Pasaje Itati; Sud-Este: Zenona Miño y al Sud-Oeste: Felisa Ledesma; para que se presenten a estar en derecho en la demanda de usucapión promovida sobre dicho inmueble en autos "Ledesma Norma Beatriz C/ Herederos Y/O Legatarios Del Sr. Alberto Ricardo Rizzuto Y/O Quien Se Considere Con Derecho S/ Ordinario Por Audiencias (Prescripción Adquisitiva)", Expte LXP 26128/22, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en juicio.- La Providencia que así lo ordena en su parte pertinente textualmente dice: "Nº 13632. Paso de los Libres, 20 de diciembre de 2022...""... cítese mediante edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial y periódico de circulación local por el término de dos días -art. 444 del CPCC-, a los demandados para que comparezcan, denuncien domicilio real y electrónico, adjunten los documentos que se encuentren en su poder -en documento electrónico formato PDF-, ofrezcan todas sus pruebas, opongan las excepciones o defensas de que intenten valerse, interpongan reconvencción y contesten la demanda, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa se procederá a designar en su presentación a la Defensora de Ausentes" Notifíquese.-" (Fdo.) Agustin Martin Gatti –Juez- Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo - Dra. Cynthia Eugenia Valenzuela Baez Secretaria Actuarial Nº 2. Publíquese por dos (2) días

Paso De Los Libres, 13 de febrero de 2023.-

Dra. Cynthia Eugenia Valenzuela Baez - Secretaria

I:27/02 – V: 28/02

Expte. Nº 22498/21

La Sra. Juez Dra. Mariana Noelia Godoy, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de San Luis del Palmar, provincia de Corrientes, ubicado en calle Juan J. Arce Nº 745 de esta

ciudad, correo electrónico: juzgadopazsanluis@juscorientes.gov.ar, teléfono 3795-313661, en las actuaciones "Sena Conrado C/ Julio Lopez S/ Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 22498/21, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de San Luis del Palmar, Manzana Nº 30, Parcela 12 s/cat., sobre calle Córdoba S/Nº. Inscripto en la Dirección de Catastro bajo Adrema S1-2726-1, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, y con las siguientes medidas: polígono A-B: 9 mts. de frente, polígono B-C: 27 mts., polígono C-D: 9 mts de contrafondo, polígono D-A: 27 mts., cuyos linderos son: al Norte hacia calle Tucumán: Lind.s/Mra. terreno Municipal, al Este: calle Córdoba, al Sur: Lind. s/Mra. José Gómez y al Oeste: Lind. s/ Mra. Dionicio Rodríguez, con una superficie total de 243,00 metros cuadrados, todo conforme al Plano de Mensura Nº 3802-O, para que dentro del plazo de quince (15) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en la presente causa, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC. La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Nº 6019. San Luis del Palmar, 13 de diciembre de 2022. "... a) Ordenar al actor la publicación de edictos en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la provincia citando a todas las personas que se consideren con derechos respecto del inmueble que se pretende prescribir para que en el término de quince (15) días de notificado se presenten en estas actuaciones a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que vencido el plazo se designará al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que represente al demandado ausente. Publíquese edictos en el Boletín oficial, en un diario local (provincial) y en una emisora radial local, por el término de dos (2) días conforme art.446 del CC y C., art. 118, 119 y 120 del CPCC..."

San Luis del Palmar, Corrientes, 16 de diciembre de 2022.-

Bengochea Spagnolo Seyla Jesica

I:27/02 – V: 28/02

Expte. Nº PXL 6990/11

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay Nº 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a FERNANDO RENE PENAYO, D.N.I. nro. 35.439.308, nacido el 08/11/1990, y GABRIEL OSCAR FERNÁNDEZ, D.N.I. nro. 39.188.502, cuyos demás datos personales se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA Nº 25

<p>: En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los 22..... días del mes de febrero de dos mil veintitrés; ... FALLO: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESER a FERNANDO RENE PENAYO, D.N.I. nro. 35.439.308, nacido el 08/11/1990, cuyos demás datos personales se desconocen, en cuanto al delito de ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN DOLOSA, previsto en el artículo 277, inciso 1, apartado 'c' del Código Penal, se encuentra en calidad de autor (artículos 59, inciso 3º, y 67, 4º párrafo, inciso 'e', ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2º). CONVERTIR en DEFINITIVA la entrega de: (01) un equipo de música, Marca AIWA, de color gris, con (02) dos parlantes de color negro, medianos con fondo anaranjado, Marca AIWA, al ciudadano GABRIEL OSCAR FERNÁNDEZ, D.N.I. nro. 39.188.502, cuyo domicilio actualizado se desconoce, en atención al estado de la causa, según lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 5893. 3º)... 4º). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, desconociéndose domicilio actual del sobreseído y de la víctima, librese Edicto de notificación a publicarse en el Boletín Oficial, y notifíquese. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional Nº 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria."</p> <p>SECRETARIA Nº 2. Paso de los Libres (Ctes.), 22 de febrero de 2023.</p> <p>Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria. I: 27/02 V:04/03</p> <p style="text-align: center;">Expte. Nº PXL 27616/20</p> <p>Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción,</p>	<p>Correccional y de Menores Nº 1 (En Transición), de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en la Causa PXL 27616/20, caratulada: "ACEVEDO ROSA AMELIA Y OTROS P/ SUP. LESIONES LEVES P. LIBRES", se notifica a ROSA AMELIA ACEVEDO, D.N.I. Nº 25.666.180, y AMANDA MAGALI ACEVEDO, D.N.I. Nº 38.875.587, cuyos domicilios actualizados no se constan en autos, de la Sentencia recaída en los autos de referencia, la que se transcribe y en lo pertinente, dice: "NÚMERO: 01. En esta ciudad de Paso de los Libres,...., a los 02 días del mes de febrero de dos mil veintitrés... A LA PRIMERA CUESTIÓN PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTIÓN PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION y SOBRESER a las imputadas ROSA AMELIA ACEVEDO, D.N.I. 25.666.180, y AMANDA MAGALI ACEVEDO, D.N.I. Nº 38.875.587, por el delito que encuadra en la figura de LESIONES LEVES EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO, prevista en el artículo 89, en relación al Art. 92, en remisión al Art. 80, Inc. 1, todos del Código Penal, en calidad de autoras materiales, y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal; sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2º).- ... 3º).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciense y oportunamente, archívese. ... Fdo. Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ - Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1 (En Transición) - Dra. MONICA ROSANA VERON - Abogada Secretaria."</p> <p>SECRETARÍA Nº 2 de INSTRUCCIÓN, Paso de los Libres (Ctes.), 17 de febrero de 2023.-</p> <p>Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria. I: 27/02 V:04/03</p>
<i>Remates - Interior</i>	
<p style="text-align: center;">Expte. Nº GXP 41593/21</p> <p>Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Goya a cargo del Dr. Gabriel Guillermo Saade, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Mónica Sanabria, en los autos caratulados "Martínez Florencio José C/ Ortigoza Claudia Y Otro S/ Proceso Ejecutivo"; Expte. Nº GXP 41593/21, se comunica por el término de dos (2) días que el Martillero Julio Rajoy Mat. Prof. Nº 311, procederá a vender en Pública Subasta: a) Un (1) aire acondicionado tipo ventana marca Fedders de 3000 frigorías, con control remoto, b) Un (1) Televisor marca NOBLEX de 50 pulgadas con control remoto, c) Un (1) Ciclomotor marca HONDA Modelo WAVE 110 S Dominio A 115KXE Año 2020 con una deuda del impuesto patente de la suma de \$ 5.758,30 a Febrero 2023 la que sera a cargo de quien resulte comprador, d) Un (1) Televisor tipo LCD marca RCA de 32 pulgadas con control remoto, e) Una (1) Bicicleta marca VENZO tipo Mountain Bike rodado 29</p>	<p>color negro con detalles blancos y f) Un (1) Aparador de madera con dos puertas vidriadas y dos de madera y en su parte inferior, tres puertas de madera y cuatro cajones con un estante en el medio, bienes en funcionamiento y en el estado físico y mecánico que se encuentran. Condiciones De Venta: Sin Base, al contado con dinero en efectivo y al mejor postor. Lugar De La Subasta: Güemes N° 796 (B° Pando) de Goya. DIA: Sábado 4 de Marzo de 2023. HORA: 10,00 hs. Comisión: 10% en el acto del remate a cargo del comprador.</p> <p>El actor de autos Sr. Florencio José Martínez se encuentra facultado para hacer posturas hasta cubrir el monto de su crédito.</p> <p>Nota: Para informes comunicarse con el Martillero actuante, en horarios de oficina, en calle Belgrano Nº 1275, Goya (Ctes.), Tel. 422150-Cel. 15676420.- Goya (Ctes.), 23 de Febrero de 2023.-</p> <p>Dra. Ma. Mercedes Escobar - Secretaria I:24/02 - V: 27/02</p>

Decretos Sintetizados

Dto. Nº	Fecha	Referencia	Nº de Documento	Organismo	Ministerio
67	30/1/2023	Valenzuela, Rubén Dario	20.086.387	Policia de Corrientes	Seguridad
68	30/1/2023	Benitez, Augusto Nicolas	29.184.559	Policia de Corrientes	Seguridad
69	30/1/2023	Aranda, Juan Carlos	28.927.720	Servicio Penitenciario Provincial	Seguridad
70	30/1/2023	Fernandez, Lucas Alfredo	36.468.866	Servicio Penitenciario Provincial	Seguridad
71	30/1/2023	Delgado, Wiliam Ramón Orlando	31.049.839	Policia de Corrientes	Seguridad
72	30/1/2023	Verón, Miguel Angel Argentino	14.236.366	Hosp. Geriatrico "Juana F.Cabral"	Salud Pública
73	30/1/2023	Zalazar, Marta Angelica	14.285.866	Hosp."Dres.Juan C.y Alberto Garcia"	Salud Pública
74	30/1/2023	Muñoz, María Antolina	17.329.172	Hosp.Esc."Gral.José de San Martín"	Salud Pública
75	30/1/2023	Sanchez, Barbarita	16.070.414	Hosp. "Dr. José Ramón Vidal"	Salud Pública
76	30/1/2023	Ayala, Myriam Itati	22.119.413	C.A.P.S. N° II "Emilio R. Coni"	Salud Pública
77	30/1/2023	Vargas, Carlos Ramón	14.236.476	C.A.P.S. N° V "B° Dr. Montaña"	Salud Pública
78	30/1/2023	Soler, Elsa Aida	16.854.676	Hosp. "Angéla I. de Llano"	Salud Pública
79	30/1/2023	Wajsfeld, Lilian	17.596.289	Hosp.Esc."Gral.José de San Martín"	Salud Pública
81	30/1/2023	Lorenzo Brisco, Santiago A.Ramón	5.652.415	Hosp. Central "Dr. José R.Vidal"	Salud Pública
82	30/1/2023	Melo, Wenceslao Fernando	92.444.299	Centro de Salud Guaviravi	Salud Pública
83	30/1/2023	Luque, Mario	5.670.179	C.A.P.S. N° II "Emilio R. Coni"	Salud Pública
84	30/1/2023	Hurtado, Encarnación	11.888.594	Hosp.Esc."Gral.José de San Martín"	Salud Pública
85	30/1/2023	Gauna, Mercedes Irupe	18.022.324	Hosp. "Dr. José Ramón Vidal"	Salud Pública
86	30/1/2023	Salinas, Elva Esther	16.123.194	Hosp. "Dr. Miguel Sussini" de Gdor. Virasoro	Salud Pública
87	30/1/2023	Terzaghi, Lucia Rosa	10.302.445	Banco de Sangre Central	Salud Pública
88	30/1/2023	Cardozo, María Ester	16.928.711	Hosp. Materno Neonatal "Eloisa Torrent de Vidal"	Salud Pública
89	30/1/2023	.Peloso, José Alfredo	12.367.264	Inst. de Cardiología de Corrientes	Salud Pública
90	30/1/2023	Francovig, Rosa María	16.943.857	Inst. de Cardiología de Corrientes	Salud Pública
91	30/1/2023	Ramirez, Ramón Plácido	13.636.137	Inst. de Obra Social de Corrientes	Salud Pública
92	30/1/2023	Miguenz, Luis María	8.487.483	Inst. de Previsión Social	Salud Pública
97	30/1/2023	Lopez, Cesar Eduardo	13.783.004	Dirección Provincial de Vialidad	Obras y Serv. Pub.
107	1/2/2023	Cuenca, Luis Jorge	14.587.583	Reg. Prov. de las Pnas.de Gral. Paz	Just. Y DD. HH.

Sección General

Licitaciones

Municipalidad de Goya Provincia de Corrientes Licitación Pública 02/2023	Ministerio de Educación Licitación Pública N° 01-2023
<p>Licitación Pública 02/2023</p> <p>OBJETO: Compra de una camioneta tipo pick up, tracción 4x4, doble cabina con motor turbo diesel.</p> <p>LUGAR DE RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Goya, Colon N° 608 – Primer Piso – GOYA, Corrientes., en días hábiles de 8 a 13 horas Cel. 3777-470720. Mail: compras@goya.gob.ar indicando datos de la razón social que lo solicita , o retirar dicho pliego por la Dirección de Compras y Suministros, sito en la dirección antes mencionada, con un costo de \$ 10.000,00 I.V.A. incluido, adquisición del pliego desde 16-02-2023 hasta el día 24-02-2023.</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: \$19.000.000,00 (pesos diecinueve millones con 00/100 cts.)</p> <p>FECHA DE APERTURA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: El día 27 de Febrero de 2023 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Goya, Segundo Piso de la dirección mencionada.</p> <p>Municipalidad de Goya I: 22/02 V: 28/02</p>	<p>Licitación Pública N° 01-2023</p> <p>Objeto: Construcción JIN N°55 en Esc. N°692 – Colonia 3 de Abril – Departamento Capital - Provincia de Corrientes</p> <p>Presupuesto Oficial: \$40.988.013,94</p> <p>Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial</p> <p>Fecha y hora de apertura: 28/03/2023 - Hora 10:00 am</p> <p>Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3er piso</p> <p>Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)</p> <p>Valor del Pliego: \$40.000.-</p> <p>Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)</p> <p>I: 24/02 V: 09/03</p> <p>Ministerio de Educación Licitación Pública N° 02-2023</p> <p>Objeto: Construcción Escuela N°516 "José de Calasanz" – Tapebicua – Departamento Paso de los Libres - Provincia de Corrientes</p>

Presupuesto Oficial: \$ 149.647.876,89
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 28/03/2023 - Hora 11:00 am
Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3er piso
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)
Valor del Pliego: \$60.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
 La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)
I: 24/02 V: 09/03

Ministerio de Educación
Licitación Publica N° 03-2023

Objeto: Construcción Jardín en Escuela N°408 – Felipe Yofre – Departamento Mercedes - Provincia de Corrientes
Presupuesto Oficial: \$ 90.324.539,35
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 29/03/2023 - Hora 09:00 am
Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3er piso
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)
Valor del Pliego: \$40.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
 La Rioja 665 2º Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)
I: 24/02 V: 09/03

Ministerio de Educación
Licitación Publica N° 04-2023

Objeto: Construcción Escuela N°309 – Indio Muerto – Departamento San Luis del Palmar - Provincia de Corrientes
Presupuesto Oficial: \$71.101.481,84
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 29/03/2023 - Hora 10:00am
Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3er piso
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)
Valor del Pliego: \$40.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
 La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)
I: 24/02 V: 09/03

Ministerio de Educación
Licitación Publica N° 05-2023

Objeto: Construcción JIN N°51 en Esc. N°105 – Santa Ana – Departamento San Cosme - Provincia de Corrientes
Presupuesto Oficial: \$91.044.365,46

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 29/03/2023 – Hora: 11:00 am
Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3er piso.
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)
Valor del Pliego: \$40.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
 La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)
I: 24/02 V: 09/03

Ministerio de Salud Pública
Licitación Publica N° 04 / 23

Exp. N° 310-16897/2021 **APERTURA: 04 de Abril de 2023** **HORA: 09,00**
Autorizado por Decreto N° 179/23 de fecha 14-02-23
MOTIVO: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS TIPO: Y1, Y2, Y3, Y16, Y48, PARA LOS HOSPITALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, POR EL TERMINO DE TRES (3) AÑOS.
 Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1º Piso – Corrientes **antes de las 09.00 horas del día 04/04/2023** las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 23º del Anexo I del Decreto N°3056/04).
INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo N° 902 – 1º piso – ciudad de Corrientes. TE.(0379) 4-476552
INFORMES TECNICOS: Dirección de administración del Ministerio de Salud Pública, sito en calle 25 de Mayo esq. Córdoba - de la ciudad de Corrientes - TE.(0379) 4-475316
ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta N° 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 231 –Cap. Fed. Buenos Aires
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.693.384.838,88 (Son Pesos: mil seiscientos noventa y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho con 88/100)
VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000 (Son Pesos: Veinte Mil)
INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar
 ó www.corrientes.gov.ar
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA
I: 27/02 V: 04/03

<p style="text-align: center;">Poder Judicial Dirección General de Administración Licitación Pública Nº 01/23</p> <p>EXPEDIENTE Nº 09-E-141-2023 APERTURA: 28/03/2023 10:00Hs. LUGAR: Departamento de Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración - sito en Casa Lagraña, Carlos Pellegrini Nº 894, Corrientes, CON LA MODALIDAD VIDEOCONFERENCIA Y/O STREAMING, AUTORIZADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESOLUCION Nº 40 DE FECHA 17/02/2023. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA por el término de ley para la “Adquisición de artículos de limpieza para stock del Departamento Suministro y Bienes Patrimoniales”. PRESUPUESTO OFICIAL: \$13.000.00.- Valor del Pliego: Sin Costo Los pliegos se encontrarán disponibles a partir del lunes 06/03/2023, para ser consultados y</p>	<p>descargados a través del siguiente link: http://www.juscorrientes.gov.ar/direccion-general-administracion/licitacion-y-compra-administracion/licitaciones-2023/Sin costo.</p> <p>Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, los que serán abiertos en presencia de: Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia, Director General de Administración del Poder Judicial, Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras, y/o sus representantes legales.</p> <p>CONSULTAS: Dirección General de Administración, Departamento de Licitaciones y Compras del Poder Judicial - TEL. 0379-4104221/4104220, Whatsapp: 0379-1 5 4 5 9 1 4 8 3 , e - m a i l : licitacionycompras@juscorrientes.gov.ar .</p> <p>Departamento de Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración I: 27/02 V:04/03</p>
Convocatorias	
<p style="text-align: center;">Club Atlético Tiro Federal</p> <p>En la ciudad de Mercedes provincia de Ctes., siendo las 21:00 hs. Del día 14 de febrero de 2023, en el local sede del Club Atlético Tiro Federal cito en la calle Marcos Azcona 795 de dicha ciudad. Se reúne la comisión directiva, con la presencia de: Sr. Walter Montiel (Presidente), Sr. Gonzalo Rolón (vice-Presidente), Sr. Walter Cano (Tesorero), Sra. Ramona Varela (Pro-Tesorerera), Sr. Sergio Saucedo (Secretario), Sr. Diaz Gabriel (Pro-Secretario) Sr. Omar Montiel (1º Vocal), Sra. Marta Montiel (2º Vocal); para tratar el único tema del Día: 1) Fijar la fecha de la Asamblea General Ordinaria: luego de aportar ideas se llega a la conclusión de llamar a Asamblea para el día 12 de Marzo de 2023 a las 9 horas, en el local sede del Club Atlético Tiro Federal cito en la calle Marcos Azcona 795 de la ciudad de Mercedes provincia de Corrientes, para tratar los siguientes temas: 1.- Lectura del Acta de convocatoria de Asamblea. 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 3.- Lectura y consideración de del Acta de la Asamblea anterior. 4.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de los ejercicios correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, informe de revisores de cuentas, Inventario General. 5.- Elección de los órganos sociales: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6.- Del estatuto: Si no alcanzare a formar el “Quorum” a la hora indicada, la Asamblea se realizará 1 (una) hora después con el número de socios presentes. Siendo las 22:00 hs. Y sin otro tema que tratar, se da por finalizada la reunión. La Comisión Directiva.- I: 23/02 – V: 01/03.-</p>	<p style="text-align: center;">Club Atlético Quilmes</p> <p>Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día jueves 16 de marzo de 2023 a las 19 horas en la sede social sito en Barrio 122 viviendas manzana 8 casa 85, Corrientes Capital, según el Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2.022.- 2) Renovación de autoridad de la Comisión Directiva por renuncia – Tesorero.- 3) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario.- Ramírez Alejandra Mariana, Presidente.- I: 24/02 – V: 27/02.-</p> <p style="text-align: center;">Comparsa Koembota</p> <p>La Comisión Normalizadora convoca a todos los socios de la Comparsa Koembota a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de marzo de 2023 a las 18.00 hs. en su Sede Social, ubicada en calle Belgrano S/N de la ciudad de Sauce, Corrientes. ORDEN DEL DÍA 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Explicación del llamado a asamblea. 3) Elección de dos (2) socios para fiscalizar el Desarrollo de la Asamblea. 4) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuenta al 31/07/22. 5) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta. Blanco, Juan Francisco Presidente.- Cáceres Ruth Antonella Secretaria.- I: 27/02 – V: 27/02.-</p>

<p align="center">Asociación "San Alberto" Lavalle – Corrientes</p> <p>La Comisión Directiva de la Asociación "San Alberto" de Lavalle – Corrientes, convoca a los Socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 2022 a las 18hs en el Monasterio "San Alberto de Lavalle" Corrientes, para tratar el siguiente Orden del día:</p>	<p>1) Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea Extraordinaria.- 2) Modificación del Estatuto de la Asociación San Alberto: Capitulo VII: Art. 27: referente a destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación.- 3) Elección de los socios para firmar el Acta de esta Asamblea.- I: 27/02 – V: 27/02.-</p>
--	--

Edictos Municipales

Municipalidad de Caá Catí	Municipalidad de Alvear
<p>La Municipalidad de Caá Catí C.U.I.T. Nº 33647267209, Corrientes, hace saber por el término de Diez (10) días que reputa de su dominio, con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación, el inmueble ubicado en la Primera Sección de la Ciudad de Caá Catí, Departamento de General Paz, Provincia de Corrientes. Individualizado según Duplicado de Mensura Nº 4440 "G", como polígono 7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-7., que lleva como nombre "ISLA 2" Medidas: segmento 7-8: 44,07m, segmento 8-9: 69,58m, segmento 9-10: 90,11m, segmento 10-11: 45,55m, segmento 11-12: 50,60m, segmento 12-13: 50,17m, segmento 13-14: 28,08m, segmento 14-15: 26,16m, segmento 15-16: 40,69m, segmento 16-17: 21,66m, segmento 17-18: 36,50m, segmento 18-19: 51,32m y segmento 19-7: 63,30m, Superficie total: 1ha 74a 78ca. Linderos: NORTE: Estero Santa Lucia. ESTE: Estero Santa Lucia. SUR: Estero Santa Lucia y al OESTE: Estero Santa Lucia Adrema: H1-2341-2. En consecuencia cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que en el término expresado formulen los reclamos pertinentes, bajo apercibimientos de tener por firme el dominio municipal. Caá Catí, General Paz, Corrientes, 08 de Febrero de 2023.- Jorge Omar Meza – Intendente I:24/02 – V: 27/02</p>	<p>La Municipalidad de Alvear (Ctes) hace saber por el tiempo de 10 días, de publicación del presente en el B.O. y en un diario de la Provincia que reputa de dominio de conformidad con lo dispuesto en el art 236 y concordantes del código civil el inmueble ubicados en los ejidos de dicha ciudad, todo ello para quién se considere con derecho se presente dentro del término de emplazamiento, en las actualizaciones administrativas expediente R05/2023 caratulado: Municipalidad De Alvear Ctes. S/ Reputación De Dominio - Terreno Ubicado En Manzana 15 Fracción De La Parcela 1 Según Catastro cuyas dimensiones son del punto A al B de 13,25 mts del punto B al C 28,08 mts del punto C al D 13,25 mts y del punto D al A 28,30 mts con una superficie de 373,52 ^{mts}2, todos ellos según mensura Nº1349-Ñ en adrema número T2-3468-1 cuyos linderos son al norte Pascual Basicht- Suc; al Sur: Eliodoro Vallejos; al Este: María de los Ángeles de Jesús; y al oeste: calle Centenario terreno ubicado en manzana Nº15, fracción de la parcela 1 según Catastro, bajo apercibimiento, de considerar es viable de dominio privado de la municipalidad de Alvear proceder a la inscripción en los registros públicos que correspondiere. Dr. Jorge Claudio Silva – Juez Municipal de Falta I:27/02 – V: 27/02</p>

Sección Comercial

Testimonios

<p align="center">Tv Cable Itati SRL</p> <p>Por instrumento privado en la ciudad de Corrientes departamento Capital del mismo nombre de la Provincia de Corrientes, República Argentina, a los 16/11/2022 entre Melisa Maria Del Mar Tonelotto, D.N.I. 26.168.436, CUIT/CUIL: 27-26168436-0, nacida el 07/10/1.977, odontóloga, divorciada, domiciliada en B° Francisco Baiao, Casa 9, Melisa Del Rosario Goyechea, DN.I. 33.125.490, CUIT/CUIL: 27-33125490-3, nacida el 06/10/1.987, casada, odontóloga, domiciliada en calle Benigno Garay S/N, ambas de la ciudad de Itatí, departamento del mismo nombre de la Provincia de Corrientes, Ceden La Totalidad De Las Cuotas Que Le Corresponden Como Socios De "Tv Cable Itati SRL", con</p>	<p>sede en la Avenida de San Luis del Palmar S/N de ciudad de Itatí, del departamento del mismo nombre de la Provincia de Corrientes, CUIT: 30-71591142-2, constituida mediante contrato privado de fecha 14/10/2017 cuyas firmas fueron certificadas por la esc. Sara Soledad Gómez, inscripta en la I.G.P.J. bajo Nº: 00922, Folio: 00922, Libro: VI, Tomo: I de S.R.L de fecha 21/12/2017 A Favor de Luis Antonio Tonelotto, D.N.I. 11.674.399, CUIT/CUIL: 20-11674399-0, nacido el 12/09/1.955, casado, docente, domiciliado en calle sin número del B° Doctor Baiao, Casa 9 y Lucas Ezequiel Tonelotto, D.N.I. 30.982.491, CUIT/CUIL: 20-30982491-2, nacido el 21/08/1.984, casado, técnico de línea, domiciliado en calle Benigno Garay S/N ambos de la Localidad de Itatí, departamento del mismo nombre de la Provincia de Corrientes, todos argentinos. Melisa Del</p>
---	---

Rosario Goyechea Cede la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde a favor de Luis Antonio Tonelotto, es decir la cantidad de setecientas (700) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000), quienes lo Aceptan. Por su parte la señora Melisa Maria Del Mar Tonelotto Cede la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde a favor del Señor Lucas Ezequiel Tonelotto la cantidad de Trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, es decir un total de Pesos Treinta Mil (\$30.000) quienes lo Aceptan, la cesion representa la totalidad del capital social es decir la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000.). El precio de compra de las Cuotas cedidas se fija en la suma total única y convenida de \$400.000 abonados en este acto en dinero en efectivo de la siguiente forma: el señor Luis Antonio Tonelotto la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$280.000) y el señor Lucas Ezequiel Tonelotto la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) lo que ambas partes declaran la eficacia del pago. Modificación De La Clausula Quinta del Contrato Social, la cual quedara redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) en dinero en efectivo dividido en Un Mil (1000) cuotas de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luis Antonio Tonelotto, suscribe Setecientas (700) Cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000) y Lucas Ezequiel Tonelotto suscribe Trescientas (300) Cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) e integrando los socios en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo del capital social suscripto por cada uno respectivamente, es decir el equivalente en Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) y comprometiéndose a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital social por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios". En este estado, la señora Melisa Del Rosario Goyechea manifiesta en forma expresa, formal e irrevocable y a efectos de su total desvinculación de la sociedad, su Renuncia Al Cargo De Gerente que desempeñaba en la misma, circunstancia por la cual los cesionarios convienen que la misma será ejercida en adelante exclusivamente por el socio gerente Luis Antonio Tonelotto, quien en este acto Acepta el cargo.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-18-11-4233-22 Caratulado TV CABLE ITATI SRL S/Insc. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 07-02-2023

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I:27/02 – V: 27/02

ECCIC SRL

Forma de Constitución: por instrumento privado, bajo

Acta N°209 del libro I, en fecha 06/10/2022, autorizada por la Escribana María Lucia Segovia.-

Carátula: "Cesión De Cuotas Sociales ECCIC Sociedad De Responsabilidad Limitada".

Lugar y Fecha: Corrientes Capital a los 06/10/2022.-

Nombre del Cedente: Ignacio Andres Fachini, D.N.I. 36.025.256, nacido el 02/10/1990, 31 años de edad, soltero, de profesión ingeniero civil, domiciliado en Guastavino número 1765 de esta ciudad. Argentino.

Nombre del Cesionario: Mariana Paola Mendez, D.N.I. 29.672.327, nacida el 23/09/1982, 40 años de edad, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en 368 Viviendas Sector Sur Manzana F Casa N°137, Barrio Doctor Nicolini. Argentina.

Objeto de la Cesión: El Cedente cede la cantidad de 50 cuotas sociales que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del capital total de la sociedad "ECCIC Sociedad De Responsabilidad Limitada" a la cesionaria Mariana Paola Mendez quien presta conformidad con la presente cesión.

Como resultado de esta cesión, se modifica el artículo cuarto del estatuto social constitutivo de "ECCIC Sociedad De Responsabilidad Limitada" quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000), dividido en Cien (100) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Dos Mil (\$2000) cada una, suscriptas y aportadas por los socios, en la misma proporción: a Marcelo Sebastian Ramirez le corresponden Cincuenta (50) cuotas, o sea pesos Cien Mil (\$100.000), lo que equivale al cincuenta por ciento (50%) del capital social y a la socia Mariana Paola Mendez, le corresponden Cincuenta (50) cuotas o sea Pesos Cien Mil (\$100.000) es decir el restante cincuenta por ciento (%50) del capital social".

En este estado, los actuales socios de la firma "ECCIC Sociedad De Responsabilidad Limitada", Marcelo Sebastian Ramirez Y Mariana Paola Mendez acuerdan la nueva dirección de la sede social será en el Barrio Doctor Nicolini, Sector Sur, Manzana F, Casa N°137.

En este estado, los nuevos socios, expresan que ratifican todas las demás cláusulas, condiciones y especificaciones del contrato social constitutivo de la firma "ECCIC Sociedad De Responsabilidad Limitada" en cuanto no fueron modificadas por el presente.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3727-22 Caratulado ECCIC SRL S/Insc. Cesión de Cuotas Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 12-01-2023

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I:27/02 – V: 27/02

Hacienda Sur S.R.L.

Se hace saber que: Hacienda Sur S.R.L. CUIT Numero 30-60596390-7 con domicilio social en Mitre N° 775 de la ciudad de Sauce (Corrientes); e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Circunscripción Judicial de Curuzu Cuatia en el Protocolo Segundo, Folio N° 397 al 403 bajo el N° 28 el 03 de octubre de 1984, por Asamblea General de Socios de fecha 10 de junio de 2022, renovó

en el cargo de administrador de la sociedad al socio Alberto Federico Jaurena D.N.I. N° 8.423.469 CUIT N° 23-08423469-9. Duración del mandato: 2 años hasta el 30 de abril de 2024.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4741-

22 Caratulado Hacienda Sur S.R.L S/Insc. De Gerente Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 29-12-2022

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I:27/02 – V:27/02



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar